

ACUERDO N° 128.-: En la Ciudad de San Lu s a NUEVE d as del mes de MARZO de DOS MIL DOCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Se ores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODR GUEZ, OMAR ESTEBAN URIA, FLORENCIO DAMI N RUBIO, ausente los Se ores Ministros: LILIA ANA NOVILLO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia por examen (Pto. I) inc. d) del Acuerdo N° 878/11) al Dr. **JUAN MANUEL CABRAL**, Secretario del Juzgado Laboral de la Isla de Servicios, a partir del 12-03-12 y hasta el 16-03-12, debiendo acreditar la causal invocada.-

II) AUTORIZAR a la Dra. **VALERIA CELESTE BENAVIDEZ**, Secretaria del Juzgado Laboral N°2 de la Primera C ircunscripci n Judicial, a ausentarse de la jurisdicci n a partir de la hora 14,00 del d a 09-03-12 hasta la hora 24,00 del d a 11-03-12.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Se ores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante m , doy fe.-